

## ENMIENDA AL MEMORANDO DE ACUERDO

### ENMIENDA No. 2

Al Memorando de Acuerdo entre: « **Junta Administrativa III Ciclo Pejibaye- Colegio Ambientalista Pejibaye** » (LA " CBO LOCAL ") Y LA OFICINA DE SERVICIOS PARA PROYECTOS DE LAS NACIONES UNIDAS ("UNOPS") en conexión con un proyecto financiado por el Programa de Pequeñas Donaciones del Fondo para el Medio ambiente mundial ("GEF/SGP")

Dado que UNOPS firmó un memorando de acuerdo con: **Junta Administrativa III Ciclo Pejibaye- Colegio Ambientalista Pejibaye** con fecha 01 de febrero del 2006, para la implementación del Proyecto: **"Plan Integral de Educación y Formación Ambiental y Tecnológica para el Colegio Ambientalista de Pejibaye"**

**COS/05/17**

(en adelante designado el "Acuerdo");

Dado que UNOPS y la CBO desean enmendar tal Acuerdo para: b) extender la duración del Acuerdo; y c) revisar el periodo de los pagos. Las partes, en consecuencia, acuerdan lo siguiente:

1. La duración del acuerdo establecido en el **Artículo III** será enmendada y por lo tanto expirará en: **OCTUBRE del 2008**.
2. Conforme al **Artículo IV**, UNOPS proporcionará fondos a la OBC local como se establece a continuación:

\$ 8.000,00 (Ocho Mil Dólares 00/100)	Después de la firma de este acuerdo por ambas partes.
\$ 6.000,00 (Seis Mil Dólares)	Luego de la certificación por el Coordinador Nacional de la recepción y aceptación del primer informe de avance y el informe interino sobre el uso de los fondos el <b>15 de enero de 2006</b> .
\$ 4.000,00 (Cuatro Mil Dólares)	Luego de la certificación por el Coordinador Nacional de la recepción y aceptación del segundo informe de avance y el reporte interino sobre el uso de los fondos el <b>15 de diciembre de 2006</b> .
\$ 2.000,00 (Dos Mil Dólares)	Luego de la certificación por el Coordinador Nacional de la recepción y aceptación del Tercer informe de avance y el reporte interino sobre el uso de los fondos en <b>JULIO del 2008</b> .

3. El resto de los términos y de las condiciones del Acuerdo seguirán sin cambios y continuarán vigentes.


4. La aceptación de esta Enmienda será indicada por las firmas debidamente autorizadas por las partes.

**Acordado por la UNOPS:**

**Acordado por la OBC:**



**José Manuel Hermida**  
Representante Residente  
Por el Director Ejecutivo de UNOPS



**Lucrecia Rivera Rodríguez**  
Presidenta  
Junta Administrativa III Ciclo Pejibaye

Fecha: \_\_\_\_\_

Fecha: 25 de Junio, 2008